



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: SETIEMBRE - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo 814 - Transferencia sobre 10% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado

N°	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	18/09/2025	814	3.557.600	Tesoro Público Nacional	Tesoro Público Nacional (10% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado)



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: SETIEMBRE - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo 814 - Transferencia sobre 30% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado

Nº	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	18/09/2025	814	11.272.800	Gobernación Departamental	(30% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado)



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: SETIEMBRE - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo 814 - Transferencia sobre 30% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado

Nº	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	18/09/2025	814	11.272.800	DIBEN	(30% al Juego de Suerte o de Azar Recaudado)